

CCOO Y UGT PACTAN CON EL GOBIERNO LOS INCREMENTOS RETRIBUTIVOS EN EL CONVENIO ÚNICO DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGE Y EL IMPULSO DEFINITIVO A LA NEGOCIACIÓN

CON ESTE ACUERDO SE DESPEJA UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y SE ABRE
UNA POSIBILIDAD REAL DE FINALIZAR ESTA NEGOCIACIÓN A FINALES DE ENERO

13/12/2018

Los contactos que **CCOO y UGT** -sindicatos que denunciaron el Convenio Único del personal laboral de la AGE y conforman la mayoría sindical en este ámbito- ha venido manteniendo con Función Pública, de manera especialmente intensa tras la convocatoria de movilizaciones para el próximo 19 de diciembre, han tenido finalmente resultados positivos.

No hay duda de que las cuestiones retributivas han sido uno de los ejes principales de nuestras reivindicaciones. En ese sentido, elevar el salario mínimo de forma significativa –actualmente apenas alcanza los 1.000- € y paliar la significativa diferencia existente entre sus retribuciones medias y las del Personal Funcionario en el ámbito de la AGE para categorías profesionales equivalentes, son para nosotros cuestiones irrenunciables.

Igualmente, nuestra apuesta por el empleo público y el rejuvenecimiento de las plantillas mediante la aplicación de la jubilación parcial ha sido otro de los elementos esenciales que entendemos imprescindibles en el nuevo convenio.

Por fin, Función Pública ha trasladado a **CCOO y UGT** que el Gobierno estaría en condiciones de dedicar una cuantía muy importante de los fondos adicionales pactados a las retribuciones básicas del Convenio Único y, adicionalmente, asumir el coste del encuadramiento en la nueva clasificación profesional. De esta forma se alcanzaría un salario -para 2020, final del período de vigencia del convenio- en el actual Grupo 5 cercano a los 1.150 €/mes, manteniendo un abanico salarial similar al actual..

Respecto a la jubilación parcial no existe una negativa tajante y mantenemos nuestra propuesta como objetivo prioritario, a la espera de una respuesta definitiva.

Se ha establecido la fecha del 20 de diciembre para convocar la Comisión Negociadora en la que se hará entrega de un texto completo del Convenio por parte de la Administración. A partir de la segunda semana de enero, abordaríamos su discusión diariamente para concluir la negociación a finales de ese mes.

Con estos elementos –considerando los avances de los que hemos informado, relativos a la movilidad con el concurso abierto y permanente o en la clasificación profesional, adaptándola al sistema educativo y de cualificaciones profesionales- aunque aún es necesario revisar el texto completo del Convenio, podemos afirmar que se han superado los principales obstáculos en la negociación y se abre la posibilidad real de concluirla en las fechas señaladas con un acuerdo que cumpla buena parte de las expectativas que nos marcamos al inicio de la misma. Lo que permite desconvocar, por el momento, la movilización que **CCOO y UGT** teníamos prevista para el próximo 19 de diciembre.